ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 038-2016 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S.A. Y JOSE MARIO GARCÍA LÓPEZ PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL DENTRO DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO EN EL TRAMO TRES QUEBRADAS – CAÑO ALEGRE DE LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED S.A.

	DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
CONTRATANTE	DEVIMED S.A.	NIT 811.005.050-3	
CONTRATISTA	JOSE MARIO GARCÍA LÓPEZ	NIT 70.825.157-3	
OBJETO	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN DENTRO DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO EN EL TRAMO TRES QUEBRADAS CAÑO ALEGRE DE LA RED VIAL CONCESIONADA DEVIMED S.A.		
PLAZO	UN (01) MES 15/mar/16 al 14/abr/16		
VALOR	\$60.362.269	250,000,000,000	

En Medellín, a los treinta (30) días del mes de abril de 2016, se reunieron las siguientes personas: MANUEL VICENTE ZULUAGA, en representación de DEVIMED S.A. y JOSÉ MARIO GARCÍA LÓPEZ, con el fin de liquidar el contrato No. 038-2016 con acta de inicio del quince (15) de marzo de 2016.

1. VALOR ESTIPULADO EN EL CONTRATO

De conformidad con la cláusula séptima del contrato 038-2016, su valor ascendía a la suma de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$60.362.269).

2. VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA

El valor real de lo ejecutado durante el tiempo establecido, fue de SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$60.362.269), producto de la factura que se relaciona a continuación, la cual fue presentada por el contratista y cancelada por el contratante.

FECHA	No. FACTURA	ACTURA VALOR TOTA	
15-mar-16	75	\$	60.362.269

TOTAL EJECUTADO

\$ 60.362.269

CONDICIONES 3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRACTUALES.

EL CONTRATANTE deja constancia que las labores ejecutadas por EL CONTRATISTA en el marco del contrato 038-2016, están de acuerdo con el objeto contractual, las condiciones pactadas y el tiempo estipulado.

EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA., declaran queual a paz , concepto derivado de la ejecución del contrato 038-2016 celebrado entre las partes el 15

de marzo de 2016, por lo tanto, las partes renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por el mismo concepto.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de abril de 2016.

MANUEL VICENTE ZULUAGA

Representante Legal

DEVIMED S.A.

EL CONTRATANTE

elbaris Sarcia JOSÉ MARIO GARCÍA LÓPEZ

EL CONTRATISTA

Visto Bueno liquidación:

Proyectó: Adm. Catalina Cardona